

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 06 SEP 2019

RESOLUCION FI 

427

Expediente N° 14.248/19

VISTO: La presentación realizada por el Sr. Fernando Raúl Giménez, DNI 28543772, apoderado de la Firma Productos Químicos Salta solicitando darse de baja en la Contratación Directa N° 06/19; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada firma resultó adjudicataria en la Contratación Directa N° 06/19 según Res. FI N° 385-D-2019 y Orden de Compra N° 09/19 por el monto de \$ 79.899,02 (Pesos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Nueve con 02/100);

Que por razones que son de público conocimiento aducen verse obligados a darse de baja de la presente Contratación;

Que hacen saber que la suba repentina del dólar afectó principalmente a los artículos fabricados por terceros, los cuales variaron sin previo aviso ni consulta alguna y sin respetar pedidos ni listas anteriores;

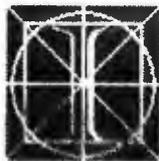
Que los costos de dichos proveedores fueron afectados conforme a la incidencia del dólar en las materias primas y/o procesos productivos.

Que se tuvo en cuenta el Art. N° 96 "RENEGOCIACION", del Decreto N° 1030/16, en donde reza que "...se podrá solicitar la renegociación de los precios adjudicados cuando circunstancias externas y sobrevivientes afecten de modo decisivo el equilibrio contractual;

Que se recibió nuevo presupuesto con los nuevos valores conforme a los renglones adjudicados en la Orden de Compra N° 06/19, por el monto de \$ 93.651.58 (Pesos Noventa y Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Uno con 58/100);

Que de acuerdo al Art. N° 100 "Opciones a Favor de la Administración" del Decreto N° 1030/16, en su inciso a) "Aumentos y Disminuciones", apartado 1 reza "el aumento o la disminución de monto total del contrato será una facultad unilateral de la jurisdicción o entidad contratante, hasta el

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.248/19

límite del VEINTE POR CIENTO (20%)..."

Que el nuevo monto del presupuesto presentado se ajusta al Art. 100, Ap. 1 del Dcto. N° 1030/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la adjudicación a la Empresa Productos Químicos Salta autorizada en Res. FI N° 385-D-2019, por lo expuesto en los considerandos y remplazar la Orden de Compra N° 09/19.

ARTICULO 2°.- Adjudicar a la firma Productos Químicos Salta: con domicilio en Martín Comejo N° 632 de esta ciudad (CUIT N° 30-70749494-4), los ítems 2, 3, 6, 9, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 35 y 37, por un importe total de \$ 93.651,58 (Pesos NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 58/100).

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 93.651,58 (Pesos NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 58/100), según el siguiente detalle:

HIGIENE Y SEGURIDAD – F.F. 16 – Partida 2.2.2.....	\$	1.710,00
HIGIENE Y SEGURIDAD – F.F. 16 – Partida 2.3.4.....	\$	14.352,19
HIGIENE Y SEGURIDAD – F.F. 16 – Partida 2.5.5.....	\$	9.962,28
HIGIENE Y SEGURIDAD – F.F. 16 – Partida 2.5.9.....	\$	1.164,98
HIGIENE Y SEGURIDAD – F.F. 16 – Partida 2.9.1.....	\$	65.828,53
HIGIENE Y SEGURIDAD – F.F. 16 – Partida 2.9.9.....	\$	<u>633,60</u>
TOTAL	\$	93.651,58

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a la Sra. Rosana Escalante, mayordomo de la Facultad y siga al Dpto. de Compras a sus efectos.

MAJ

RESOLUCION FI  427 - D - 2019


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA